

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN No. 055 DE 2010

"Por medio de la cual se aprueba reingreso a unos estudiantes a los Programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola y Tecnología en Electrónica para el primer periodo académico del año 2011"

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en su sesión del día 29 de noviembre de 2010, según consta en el Acta No. 09 de 2010, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que que 29 estudiantes de la Facultad de Ingeniería solicitaron reingreso para el segundo período académico de 2010 dentro de los plazos establecidos por el Consejo Académico de la Universidad de Sucre;

Que revisada la situación académica de cada uno de los solicitantes se pudo verificar que se ajustan a la reglamentación vigente y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTICULO 1° Aprobar el reingreso como estudiantes de los Programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola y Tecnología en Electrónica, así:

PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

NOMBRE	CÓDIGO
José Gabriel Mola Prens	223-88072581347
Ana Sánchez Sequeda	223-1102796106
Kellys Naranjo Calderón	223-58310
Shirley Quiñonez Paternina	223-81092530159
Samuel Orlando Salgado Madera	223-1100624896
Endher Cueto Vargas	223-90090478523
Luis Sambrano Salgado	223-63266
Wainer Caballero Hernández	223-3838962
José Pérez Mercado	223-1103214239
Gil Martínez Almario	223-78380151
Sandra Sierra Carrascal	223-51376
Jeimy Miranda Moreno	223-91051900257
Juan Carlos Patiño Londoño	223-92531942

PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

Carlos Chamorro Quiroz	222-92555554
Jair Acosta Martínez	222-1103094584
Oswaldo Martínez Flórez	223-92538695
Darven Romero Mendoza	222-1102805191

PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Marina Castro Díaz	224-1102821860
Maryolis Londoño Laguna	224-64696156
Iván Mercado Arrieta	224-91112776007
Álvaro Oviedo Rey	224-88011264802

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN No. 055 DE 2010

"Por medio de la cual se aprueba reingreso a unos estudiantes a los Programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola y Tecnología en Electrónica para el primer periodo académico del año 2011"

PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA

Elber Tous Barboza	225-1104864262
Jesús Bracamonte Álvarez	225-93021602525

ARTICULO 2º No aprobar el reingreso como estudiante a Gabriel Arrieta Ramos al programa de Ingeniería Agrícola y a Emperatriz Buelvas López al Programa de Ingeniería Agroindustrial, por estar excluido por bajo rendimiento.

ARTICULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2010.

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por
JOSÉ HERNÁNDEZ ÁVILA
Secretario Ad Hoc